



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción y la Declaración de Utilidad Pública del proyecto Planta fotovoltaica “Laguarres” de 4 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 kV en el término municipal de Capella (Huesca), del promotor Energy Necesse, SL. Expediente G-H-2022-013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto citado, expediente número G-H-2022-013, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energy Necesse, SL, domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 66, Zaragoza.

Instalación: Planta fotovoltaica “FV Laguarres” de 4 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 kV.

Ubicación: Planta Fotovoltaica en polígono 7, parcelas 75, 76, 80 en el término municipal de Capella (Huesca).

Potencia de módulos fotovoltaicos: 4,5144 MWp. Potencia inversores: 4 MW. Potencia instalada: 4 MW Potencia de evacuación: 4 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 9,42 Ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 10.032 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 450 Wp con 304 seguidores solares de un eje y 16 inversores de 250 kW. Centro de Transformación (CT) con las siguientes características:

- CT formado por 1 transformador de 4.000 kVA y rt 25/0,8 kV, 1 celda de línea y 1 de celda de protección del trafo.

- Línea subterránea de 25 kV enlazando el CTI con Centro de Seccionamiento, Protección y Medida (CSPM), conductor RHZ1 Al 18/30 kV 3x1x150 mm² y 100 metros de longitud.

- “CSPM” con 2 celdas de línea, 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de medida y 1 celda de protección con fusibles para el transformador de servicios auxiliares de 100 kVA.

- Línea subterránea de 25 kV enlazando el “CSMP” con nueva posición en barras 25 kV en Subestación “SE/CR Laguarres” de longitud 1.300 metros y conductor RHZ1 Al 18/30 kV 3x1x150 mm².

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es el Consejo de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos que se consideran de necesaria expropiación reflejados en el anexo e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes que se consideran de necesaria expropiación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, junto con el Proyecto, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en



la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública G-H-2022-013, Planta Fotovoltaica “FV LAGUARRES” de 4 MW en el término municipal de Capella.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 3 de mayo de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

**Servicio Provincial**

Pza. Cervantes 1, Planta baja y ático 3

22071 HUESCA

Teléfono 974 29 31 41

Fax 974 29 30 73

ANEXO:**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se consideran de necesaria expropiación.**

Nº Finca Proyecto	Titular	T.M.	Poligono	Parcela	Long. Servidumbre (m)	Ocupación (m2)	Ocupación Temporal (m2)	MOTIVO	CULTIVO
6	JOSE LUIS ESPAÑOL TORRES JUAN CARLOS ESPAÑOL TORRES	CAPELLA	7	68	37,18	33,5	203,16	LÍNEA SUBTERRANEA EVACUACIÓN 25 KV DE FV LAGUARRES	LABOR SECANO. LABOR REGADIO MONTE BAJO ERIAL O PASTOS
17	HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA SAU	CAPELLA	6	26	71,3	64,13	312,43	LÍNEA SUBTERRANEA EVACUACIÓN 25 KV DE FV LAGUARRES	LABOR SECANO